

OMIC DE LA MANCOMUNIDAD SAGRA ALTA (sede en Illescas, Toledo)

Una asociación sin ánimo de lucro contrató un viaje para el mes de junio de 2020 para el que realizaron la entrega de 1500€ en concepto de reserva. Con motivo de la pandemia, el viaje no se pudo celebrar y la asociación contactó con la agencia de viajes para solicitar la devolución del importe en distintas ocasiones pero no conseguían que les devolvieran el importe.

Después de un tiempo sin recibir una solución por parte de agencia, se personan en la OMIC para interponer una reclamación solicitando la devolución de las cantidades. Una vez tramitada la reclamación la empresa



manifiesta por teléfono su voluntad de devolver el importe pero no lo realiza, por tanto, se procede a efectuar un segundo requerimiento y, en esta ocasión, la empresa contesta indicando que devolverá la cantidad íntegra de 1500€, hecho que fue confirmado por la reclamante.